



JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
DIRECCION ELECTRONICA DEL JUZGADO:
cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACION PARA DILIGENCIA DE **NOTIFICACION PERSONAL**
(ART. 8 LEY 2213 DE 2022)

SEÑOR(A) : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
C.C. O NIT: 800.240.882-0
DIRECCIÓN: Carrera 9 # 72 - 21, Piso 8
CIUDAD: Bogotá D.C.
EMAIL: judicialesseguros@bbva.com

Radicación	Naturaleza del proceso	Fecha providencia		
110014003004-2025-00158-00	Declarativo R.C.C.	Día	Mes	Año
		01	04	2025

DEMANDANTE : DEMANDADO :
MARTHA NIÑO DIAZ BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

POR LA PRESENTE SE LE NOTIFICA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO EL AUTO DE FECHA DD 01 MM 04 AA 2025 DENTRO DEL PROCESO REFERENCIADO, SE LE COMUNICA QUE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL SE ENTENDERÁ REALIZADA UNA VEZ TRANSCURRIDO LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ENVIÓ DEL MENSAJE Y LOS TÉRMINOS EMPEZARAN A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN. Y DISPONIENDO DE 20 DÍAS HÁBILES, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

PARA EJERCER SU DERECHO DE LA CONTRADICCION Y DEFENSA DEBERA HACERLO AL CORREO JUDICIAL cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANEXOS :

DEMANDA	X	ANEXOS	X	AUTO ADMISORIO	X	MANDAMIENTO DE PAGO	
---------	---	--------	---	----------------	---	---------------------	--

OTROS: _____

PARTE INTERESADA

NOMBRE / FIRMA: GABRIEL MAURICIO PORRAS CHAVES
CC: 91.518.805 TP: 151.364 DEL C.S.J.

NOTA: EN CASO DE QUE EL USUARIO LLENE LOS ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE FORMATO, NO SE REQUIERE LA FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE. ACUERDO 2255 DE 2003 / NP-01